LITERATURA.

CANTO AL COTOPAXI,

FOR EL SR. D. QUINTILIANO SÁNCHEZ.

A Juan Abel Echeverria.

1882.

A orillas del torrente
Que mis plantas rocía con la espuma,
En el brazo apoyada mi cabeza,
Ante la azul inmensidad que abruma
Mi embebecida mente,
Contemplo, Cotopaxi, tu grandeza,
Y allá, lejara, entre la densa bruma,
Alzarse miro tu encendida frente.
¡Viene la inspiración! el pecho mío
Se agita en noble aliento,
Y cruza el pensamiento
Las nítidas regiones del vacío.

Quién coronó tư cumbre Con diadema de lumbre? ¿Quién dió á tu voz el trueno. Que en tus cavernas cóncavas retumba Y tiene al mundo de zozobras lleno? Eres acaso gigantesca tumba De los genios del mal? ¿Fuiste encendido Al soplo de Satán, cuando culpado Y en su orgullo vencido, De Sabaot huyendo la presencia, Cayó del alto cielo derribado? Tal vez, en su demencia, Al hundirse confuso en el averno, Rompió al través, rugiendo, tus entrañas; Y allí dejó ese fuego sempiterno En que terrible y cárdeno te bañas.

Quién me diera, anhelante, Tu origen penetrar, ver el instante En que tu vasta mole estremecida En brazos del gigante, Fué en tus áureos cimientos sacudala? ¿Qué mano poderosa Después tu blanca copa reluciente Arrancó estrepitosa, Y la arrojó á las sierras del Oriente?

Abrióse el ancho cráter: luengo y ronco Fue tu primer bramido, Espantoso, profundo, Cual será triste y bronco, De nación en nación repercutido, El estertor postrero de este mundo. Desde entences fu fuego, En lenguas mil lanzado á los espacios, Torres formando y fúlgidos palacios, Se esparce sin sosiego. Ya se dibujan cetros y coronas, Que el soplar de los vientos desvanece; Ya nada un buque con hinchadas lonas, Ya sibilante sierpe se aparece, Y se forja doquier la fantasía Las visiones del miedo y la alegría.

El sol reverberante
Sobre tí esparce su cabello de oro;
La nieve rutilante
Te cobija, cual manto de diamante;
Reina la calma, aquiétase la esfera,
Y se oye el himno del solemne coro
Que, entre purpureas nubes,
Elevan al Señor almos querubes.
Así brillar se viera
Tu cima plateada,
Cuando al fiat de Dios, desde la nada
Te levantaste airoso,
Y, admirable coleso,
Te asentaste en la andina cordillera.

Deslumbras y sublimas
En éxtasis el alma,
Mientras luces hermoso, mientra animas
La soledad con resplandor, y cálma
La llama sus furores.
Coronado de suaves esplendores,
Desde tus níveas plantas
Cual magnífico alcázar te levantas;
Y, si en serena noche te contemplo,
Altar pareces de infinito templo.

Mas negro, de repente, Te vela en torno lúgubre celaje: Desaparece el seductor paisaje, Y, en un rojo demonio transformado. Espantador, rugiente, Más fiero y ensañado, Cual si te alzaras para hundir la tierra, Anuncias sólo destrucción y guerra.

Desde tu rojo cráter, con horrendo Y repetido estruendo, Surgen montañas de humo que arrebatar Su claridad al sol; los huracanes Furibundos dilatan El mudo espanto á los remotos montes; Los anchos horizontes De lobreguez se cubren, y los manes Del escondido averno En tu voz oyen la del Juez Eterno.

Como torrentes ruedan
Tus enormes peñascos encendidos,
Y, en rudos estampidos,
En innúmeros átomos deshechos,
Que las arenas de la mar remedan,
Cubren valles y prados,
Y cabañas y techos.
Los hombres espantados
Alzan á tilos ojos; su bravura
Olvidando las fieras, se guarecen
En lejana espesara;
Al oírte los Andes se estremecen,
Y el Genio de lo grande te proclama
Enhiesto monte de perenne fama.

El Etna (*), á cuyo acento Tiembla Trinacria pálida; el Vesuvio, Que lanza de cenizas un diluvio. Y sepulta al momento Populosas ciudades, Hoy escombros y vastas soledades; ¿Qué son en tu presencia, Sino pobre eminencia El uno, el otro miserable altura, Que homenaje te rinden con pavura? Tú, rey de los volcanes, Atalaya de la ira del Potente, Que convirtió á Sodoma en lago hirvientes Tú, fragua de diabólicos titanes, Más admirable stempre, más sublime, Terriblemente bello, Eres el monstruo en cuya frente el sello Dios de su gloria y su justicia imprime,

^{(*)} intremere omnem

Murmure Trinacriam, et cœlum subtexere fumo:

Virgilio.—Enceida, Lib. HI.

¡Y eres nuncio de muerte! De Viracocha el vaticinio aciago, Tú, COTOPAXI, recordar hiciste, Cuando la vez primera (*) Te inflamaste como hórrida Quimera, Y, velándote triste, Revelaste á los Incas el amago; Mientras las raudas naves españolas, De muertes ; ay! preñadas y de estrago, Surcar osaron las ignotas olas. Llegó soberbia, en sanguinoso carro, La Discordia letal: su centellante Mirada, aliento le prestó á Pizarro; La espada fulminante Blandió en mayor pujanza, Y fué placer la criminal matanza.

En sangre tinto, el llauto del augusto Atahualpa cayó; y, en cautiverio Duro gimiendo, el inclito monarca Víctima fué del vencedor injusto. Cuanto encierra el imperio De plata y oro altísimos veneros, Cuanto en su seno abarca El Cuzco y la opulenta Cajamarca, : Ay! no sació la sed de los iberos. Los indianos guerreros, Al estampido del fusil, el rayo Mirar creyendo, en lánguido desmayo Pavoridos rodaron: la cuchilla Del español sangrienta De muerte se apacienta, Y el sol trémulo brilla Sobre sanguineo lago: tristemente. En crespones densisimos velado, Parece que indignado Huye veloz atrás del occidente,

Tendidos como robles
Que en la selva aterró cierzo inclemente,
Yacen los indios míseros, y el campo
Cruza, en la noche, moribundo lampo.
Sed insaciable de ánimos innobles,
El oro fué crueldad y servidumbre;
Llevó luto y quebranto
Audaz doquier la hispana muchedumbro.
; Ay! para llorar tanto
Falta á los ojos llanto,
Y la Historia se asombra
Cuando á los fieros opresores nombra.

^(*) Primera erupción en 1532.

¿Qué la constancia pudo?
Defiende patria y libertad preciadas
Rumiñahui feroz; pero, sañudo,
Anuncias, COTOPAXI, el fin tremendo
De los hijos del Sol, con nuevo estruendo (*).
Y las huestes, turbadas,
Huyeron como ovejas desbandadas (**);
Y triunfó Viracocha, y en tu altura
Se vió su sombra escuálida, gigante,
Que, entre la nube oscura,
Lanzó un gemido y se perdió al instante.

De entonces espantable, Con perpetuo bramar, siempre incansable, Haces temblar el Ecuador; inspiras Admiración, horror, sólo á tu nombre. Cuando ascienden tus llamas en espiras Y alumbran con su luz el firmamento, Y rojizas y bellas, Agrupadas del viento, Forman peana al sol y las estrellas, Cómo se postra de entusiasmo el hombre! Mas, si horrido amenazas, Semejando el tronar de cien cañones, Y tus rocas y breñas despedazas, Palpitan de terror los corazones, Y en la Hanura yerma y solitaria Se eleva melancólica plegaria.

Yo te miré inflamarte (***) Doblando tu furor, y ondas de lava Tender á toda parte. La tierra entonce en estupor estaba, Y el caos amagaba Hosco y denso tornar: globos errantes Por el aire asomaron fulgurantes. Ofte aterrado con llorosos ojos, Súbito ví los cielos anublarse, Y parecióme el mundo desquiciarse, Y rodar al vacío, hecho despojos. Mares de azufre y lodo, En férvidos raudales, Arrasaron colinas y dehesas, Y tus peñas volaron en pavesas, Y en desusado modo Clamaron dondequier los animales, Y tus hondos bramidos Fueron del Carchi al Macará: plañidos De muerte discurrieron las montañas;

(***) 1877.

^{(*) 1533.} (**) Batalla de Tiocajas.

Las olas tras las olas, por extrañas Veredas, rompen cauces corrompidos. El Napo y el Pastaza, ennegrecidos, Llevaron al Atlante El fuego de tus fraguas; Y el Esmeraldas, turbio y resonante, Pago tributo de mayores aguas Al cerúleo Pacífico distante.

Aun el valle, cubierto de cen iza,
Largas memorias de dolor conserva;
No crece aún la yerba,
Ni benéfica lluvia fecundiza
El campo desolado:
Rómpese allí la reja del arado,
Si el labrador en su afanar porfía.
Junto á un peñón tajado,
Como lecho mortuorio, la sombría
Desolación apóyase llorosa
A lamentar la ruina lastimosa,
Y el Genio del dolor, desde el repuesto
Bosque, responde con gemir funesto.

También á tí te llegará el destino
En la postrera destrucción del mundo,
Cuando, al mandato de Jehová divino,
Con rebramar insólito, iracundo,
Estalles en pedazos: tus eternas
Bases gimiendo en su eje diamantino,
Se abrirán tus cavernas;
Tus entrañas de fuego
Se mostrarán; cruel desasosiego
Brumará á los mortales,
Asombrados mirando tantos males.

Mas hoy calma, por fin: nunca el viajero A contemplar se pare el lastimero Montón de enormes restos, Y la mirada fije, y triste diga: "Aquéstos son, aquestos, Los destrozos del monte ponderoso Que asoló el Ecuador"; y silencioso, Y suspirando su camino siga.

Heraldo antes de gloria Que de exterminio y muerte, tu flotante Ignea columna hasta el Edén dilata; Y tu manto de plata, Cual pabellón tendiendo de victoria, Muestra de Dios la gran magnificencia, Con corona real, reverberante, Ciñe tu frente en majestad; y cante La humanidad, absorta á tu presencia. Bañe tu rostro el luminar del día, La noche alumbren arreboles de oro; Y orgullo sé, y decoro, Y alto portento de la Patria mía.

Fatigado del canto, Yo, entre la grama, dejaré mi lira; Y, al són del aura tibia que suspira, Descansaré entre tanto, Durmiendo dulcemente Al arrullo del agua del torrente.

BOLETIN UNIVERSITARIO.

ESTA 70 DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO, EN EL MES DE MARZO DE 1893.

Rector.

Sr. Dr. Camilo Ponce.

Vicerector.

Sr. Dr. Nicolas Egas.

Secretario.

Prosecretario.

Sr. Dr. Manuel Baca M.

Sr. Dr. Emilio Guarderas.

Bibliotecario.

Sr. Dr. Carlos Casares.

Colector.

Sr. D. Julio Tobar.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Decano.

Sr. Dr. Julio B. Enríquez.

| Años: | Profesores. | Cátedras. |
|-----------|--|--|
| | Sr. Dr. Carlos Casares. | Derecho Civil Romano, |
| | " " Juan de D. Campuzano. | Español y Patrio. Derecho Eclesiástico Pú- blico y Privado. |
| 20.40 | " " Julio B. Enríquez. | Ciencia Constitucional y Administrativa; Derecho |
| 0. 14. | " " Elías Laso. | Internacional. Legislación; Economía |
| 5.° y 6.° | " " Luis Felipe Borja. | Política. Derecho Comercial; Práctica del Derecho. |
| 1 | TO THE OWNER OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER OW | RCUA |
| | | DO _R |
| | | |

FALULTAD DE CIENCIAS.

Decano.

Sr. D. José María Troya.

| Años. | Profesores. | Cátedras. |
|---------------|---|--|
| 2.° 3.° y 4.° | Sr. Dr. José María Troya. """ Manuel Herrera. """ Lino Cárdenas. """ M. Abelardo Egas. R. P. Luis Sodiro, S. J. | Matemáticas. Física. Química Inorgánica y Analítica. Química Orgánica y Fisiológica. Zoología. Botánica. Geodesía y construcción de caminos. Arquifectura. Mecánica, |

FACULTAD DE MEDICINA.

Decano.

Sr. Dr. Rafael Rodríguez Maldonado,

| Años. | Profesores. | Cátedras. |
|---------------------------------|--|---|
| 1.° 2.° 3.° 4.° 5.° 5.° 5.° 6.° | Sr. Dr. José D. Echeverría. "Nicolás Egas. "Jošé María Cárdenas. "Rafael Rodríguez M. "D. José María Vivar. "Dr. Florentino Uribe. "Ezequiel Muñoz. "Miguel Egas. | Anatomía, Fisiología é Higiene Privada. Patología General, Nosología y Anatomía Patológica. Térapéutica y Materia Médica. Farmacia y Toxicología, Clínica Interna. Cirugía y Obstetricia. Medicina Legal é Higiene Pública. |

FACULTAD DE LETRAS. (*)

Profesores.

Catedras.

Sr. Dr. Luis Antonio Salazar.
D. Manuel María Pólit.

Lengua y Literatura Inglesa. Lengua y Literatura Francesa.

CONSEJO GENERAL DE INSTRUCIÓN PÚBLICA.

Acta de la Sesión del 20 de Febrero de 1883.

Se abrió la sesión con el Rector, que la presidió, los Srs. Decanos de las Facultades de Jurisprudencia, Medicina y Ciencias naturales y el R.

P. Rector del Colegio de San Gabriel.

Se leyó el acta de la sesión anterior, con el objeto de que el Consejo general se impusiese de los asuntos que en ella se habían tratado. Se procedió en seguida á la organización de la Junta de Universidad, y antes de elegir las personas que debían componerla, observó el Sr. Rector que, aun cuando hasta ahora habían sido miembros de dicha Junta los Decauos de las Facultades, sería más conveniente nombrar un profesor por

^(*) Por un decreto inconsulto y absurdo, el Concreso de 1880, instrumento servil del General Veintemilla, mandó establecer la Facultad de Letras en los colegios nacionales. Por ahora, el Supremo Gobierno Provisional ha restablecido las cátedras de idiomas extranjeros.

cada l'acultad; puesto que los Decanos son miembros del Consejo General de Instrucción Pública, tienen que presidir sus respectivas l'acultades y desempeñar muchas otras comisiones que los tienen ya demasiado recargados de ocupaciones y deberes. Aprobada la opinión del Sr. Rector, se procedió á la elección de los Srs. profesores que debían componer la Junta Universitaria, y resultaron legalmente elegidos: el Sr. Dr. Carlos Casares por la Facultad de Jurisprudencia, el Sr. Dr. Ezequiel Muñoz por la de

Medicina, y el Sr. Dr. Abelardo Égas por la de Ciencias.

En seguida, propuso el Sr. Rector la fundación de un periódico oficial de la Universidad, que debería intitularse "Anales de la Universidad", en el cual se publicarian todos los actos universitários, el resultado de los exámenes, el estado de la enseñanza, los trabajos de los profesores y de los alumnos «... adríciendo, en apoyo de esta proposición, que una revista semejante, además de aumentar la vitalidad y lustre de la Universidad, sería de grande estímulo y provecho para los jóvenes, y presentaría vasto campo á la inteligencia y laboriosidad de los profesores, que contarían con un medio de divulgar y dar utilidad práctica á sus importantes trabajos. Después de una prolongada discusión sobre este proyecto, se aceptó la idea y se nomoró una comisión, compuesta de los Srs. Drs. Camilo Ponce, Julio B. Enríquez y Rafael Rodríguez Maldonado, para que trabajasen, y presentasen en la próxima sesión, un proyecto de acuerdo reglamentario de la publicación que se trataba de fundar.

Finalmente, el R. P. Rector del Colegio de San Gabriel pidió que el Consejo General designara el tiempo, en que debían recibirse los exámenes en dicho Colegio; exponiendo, en apoyo de esta solicitud, que el art. 112 de la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1880 estaba en plena contradicción con la libertad de estudios, que sería muy gravoso tener que reunir á los profesores cada vez que los estudiantes quieran dar sus exámenes, y que con tal motivo había consultado al Sr. Ministro de lo Interior, quien resolvió que cada tres meses se admitieran exámenes por diez días consecutivos. Se mandó buscar en el archivo de la Secretaría la nota á que aludía el R. P. Rector, para decidir, en vista de ella, sobre el parti-

cular.

No habiendo otro asunto en que ocuparse, por no estar todavía entregado ni arreglado el archivo del Consejo General, se levantó la sesión.— El Presidente, Camilo Ponce.—El Secretario, Manuel Baca M.

Acta de la sesión del 17 de Murzo de 1888:

Se abrió bajo la presidencia del H. Sr. Ministro de lo Inferior, Relaciones Exteriores é Instrucción Pública, Dr. José Modesto Espinosa; y con asistencia de los Srs. Delegado del Sr. Arzobispo, Prebendado Juan de D. Campuzano; Director General de Instrucción Pública, Prebendado Federico González Suárez; Rector de la Universidad, Dr. Camilo Ponce; Rector del Colegio Nacional, R. P. Lorenzo L. Sanvicente S. J.; y los Decanos de las Facultades Drs. Julio B. Enríquez, Rafael Rodríguez Maldonado y José María Troya.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, dióse cuenta:

1.º De una nota del Ministerio de lo Interior por la cual se comunica que el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo ha nombrado al Sr. Preb. Dr. Juan de D. Campuzano, delegado suyo para representarlo en las sesiones del Consejo General;—se mandó archivar;

2.9 Del siguiente proyecto de acuerdo, presentado por los Srs.

Drs. Camilo Ponce, Julio B. Enríquez y Rafael Rodríguez Maldonado, en cumplimiento de la comisión que, para ese efecto, recibieron en la sesión anterior:

(Aquí el acuerdo).

Discutidos separadamente cada uno de los artículos de este acuerdo,

fueron aprobados sin ninguna modificación.

3.º De una solicitud del Sr. Manuel Maria Naranjo que pide la devolución de los certificados, que había presentado a fin de obtener la declaratoria de aptitud para el grado de Bachiller en Fitosofía;—se accedió á lo solicitado;

4.º De un oficio del Ministerfo de lo Interior é Instrucción Pública, con otro adjunto, en que el Rector de la corporación Universitaria de Cuenca pide que se resuelva lo que se estime de justicia, acerca del pago de los sueldos devengados por el finado Dr. D. Mariano Cueva en el servicio del Rectorado de dicha corporación;—resultando que era punto que el Consejo había conocido y fallado ya, en una de las sesiones anteriores, se mandó comunicar la resolución entonces dictada en contestación á la nota del expresado Rector;

5.º De una nota dirigida por el Sr. M. Abelardo Egas que renuncia el nombramiento de miembro de la Junta Universitaria;—se le admitió la

renuncia, y en su lugar fué elegido el Dr. Manuel Herrera;

6.6 De un oficio dirigido por el Subdirector de Instrucción Pública de esta provincia, contraído á exponer que, en uso de las facultades que le concede la ley, dió á la Sra. Ignacia Mosquera el nombramiento de institura propietaria de la escuela de niñas de la parroquia de Sangolquí, ignorando que la Sra. Clara Andrade había sido nombrada en igual calidad para la misma escuela, por el Subdirector anterior, sin poseer el título de maestra de primeras letras, exigido por el art. 28 de la Ley de Instrucción Pública; en cuyo estado exige que el Consejo resuelva cuál de las dos institutoras debe conservar la propiedad de la escuela expresada;—se mandó pasar original al Director General para que, en uso de las atribuciones legales, resuelva la contienda;

7,º De una nota del Dr. Darío Echeverría, que ofrece establecer gratuitamente una escuela práctica de anatomía, ayudado por los Srs. J. Joaquín Pólit, Luis A. Terán y Juan J. Egües, que también se comprometer à prestar sus servicios sin remuneración alguna; solicitando que se obtenga sólo del Supremo Gobierno la cantidad indispensable para el pago de un sirviente, y para los gastos que requieren las preparaciones cadavéricas;—resolvióse que se eleve original al Supremo Gobierno el expresado

oficio, con informe favorable de parte del Consejo:

S.º El Sr. Dr. Troya solicitó que el Consejo disponga, que el Bibliotecario Nacional satisfaga, á la Biblioteca de la Facultad de Ciencias, la cuarta parte que la ley señala del producto de las contribuciones establecidas en favor de la Biblioteca Nacional, y que se nombre un bibliotecario que cuide en lo sucesivo de la recaudación é inversión de esa renta, y de la conservación de los libros;—en cuanto á lo primero, se dispuso que se pida un informe al Dr. Francisco Jijón, Bibliotecario Nacional; y en cuanto á lo segundo, que la misma Facultad de Ciencias elija uno de sus miembros para desempeñar el cargo de Bibliosecario;

Finalmente, el Sr. Rector de la Universidad l'azo presente que convendría que el Consejo General dictase algún acuerdo con el objeto de contribuir, por su parte, á solemnizar la celebración del Centenario de Bolívar que se aproximaba ya;-aceptada la indicación, nombró el Consejo al mismo Rector y al Dr. Rafael Rodríguez Maldonado para que, en la próxima resión, presentaran um acuerdo para convocar en toda la República un

concurso literario. Con lo que, no habiendo otro asunto, se levantó la sesión.

El Presidente, J. Modesto Espinosa.-El Secretario, Manuel Baca M.

ACUERDO

SOBRE LA FUNDACIÓN DE LOS "ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO".

El Consejo General de Instrucción Públics

ACUERDA:

1.º Fúndase un periódico oficial de la Universidad, destinado al fomento de la instrucción pública, en todos sus grados, y que se publicará, cada mes, en entregas de cincuenta páginas, más ó menos, con el título de "Anales de la Universidad de Quito, Periódico Oficial de la Universidad, destinado al fomento de la instrucción pública y al cultivo de las ciencias y las letras en el Ecuador";

2.º El material que cada número contenga estará dividido en las secciones siguientes; I. Ciencias y Literatura; II. Leyes, decretos y resoluciones relacionados con la instrucción pública; III. Actas y acuerdos del Consejo General, Junta y Facultades universitarias; IV. Boletín de

Instrucción Pública;

3.º Para suministrar el material necesario á esta publicación, las Facultades establecidas en la Universidad designarán, todos los meses, un profesor de su seno, y un alumno de los que cursan las ciencias propias de la Facultad, á fin de que escriban una memoria ó disertación sobre el tema que elija el mismo nombrado ó que la Facultad señale; y si, á juicio de ésta, merecieren ser publicadas dichas disertaciones, serán enviadas al Rector por el respectivo Decano, para que sean insertadas en los "Anales":

4º El Rector se dirigirá á los escritores más notables del país, con inserción de copia de este acuerdo, invitándolos á prestar su cooperación á

los "Anales";

5.º La edición y corrección de los "Anales" estarán á cargo de una comisión nombrada por el Rector;

6 ° La suscripción á los "Anales" será de diez reales adelantados por

trimestre; cada número suelto se venderá por cuatro reales;

7.º El producto de las suscripciones se capitalizará para emplearlo en la compra de una imprenta que sea de la propiedad exclusiva de la Universidad; y, como para este objeto no será suficiente dicho producto, el Rector invitará, por medio de los "Anales", á una suscripción general de todas las personas interesadas en el progreso de la instrucción pública.

INVITACIÓN.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad.—Quito, á 4 de Abril de 1883.

Senor:—El Consejo General de Instrucción Pública, por un acuerdo, cuya copia va adjunta á esta comunicación, ha creado una revista mensual con el título de "Anales de la Universidad de Quito".

Sería desconocer la ilustrada penetración de Ud. el detenerse á enu, merar los poderosos motivos que han movi lo al Consejo á esta fundación, y los importantes y elevados fines que con ella se propone alcanzar.

Ofrecer á los claros ingenios que, para honra nuestra, no escasean en la República, un teatro plácido y sereno, en que puedan campear con libertad é hidalguía, empleando sus felices dotes en asuntos de reconocida utilidad pública, que propendan al mejoramiento de nuestra legislación y al progreso de la literatura, de la industria y de las artes nacionales; y abrir á la juventud estudiosa anchuroso campo de nobles emulaciones, provechosas competencias y eficaces estímulos, si son los más culminantes, no son los únicos objetos que el Consejo se ha propuesto en esta empresa literaria.

Para llevarla á cima y coronarla, de manera que la Patria recabe de ella el honor y provecho que, ahora más que nunca, le son necesarios, ha creído el Consejo que, á más de la obligada cooperación de las Facultades Universitarias, debía llamar á concurso á los más distinguidos profesores y literatos residentes en el país; y me ha impuesto, en mi calidad de Rector de la Universidad, el grato deber de dirigirme, entre otros muchos señores, á Ud.. en solicitud de su importante colaboración á los "Anales".

Si, como lo espero, acoge Ud. favorablemente esta invitación, se ha de servir dirigirme directamente á mí ó al Señor Manuel María Pólit, encargado de la edición de los "Anales", los trabajos literarios ó científicos con los que contribuya Ud. al sostenimiento y buen crédito de la enunciada Revista.

Con sentimientos de respetuosa estimación, soy de Ud. atento y S.S.

Camilo Ponce.

CONTESTACIONES.

Quito, Abril 9 de 1883.—Señor Rector de la Universidad.—Presente.

Sefior:

Contesto á su respetable oficio de 4 del presente, expresándole mi profundo reconocimiento, por la bondad con que se ha servido contarme entre los escritores que pueden ocupar, con las producciones de su ingenio, las columnas de la interesante revista que ha fundado y seguirá dando á luz la culta y digna Corporación presidida por US.

Conocedor del escaso mérito literario de cuanto compone mi humilde pluma, declinaría, sin falsa modestia, la honra con que US, me favorece; pero es tan vehemente mi amor al progreso de las Letras ecuatorianas, que, cuantas yeces no me lo impidan mis ocupaciones actuales, contribuiré con algo que, á lo menos, sirva para que los lectores de los "Angles" juzguen con más acierto de la belleza de otras obras, tomando como punto de comparación las mías.

De US. mny atento, agradecido y obsecuente S. S.

Luis Cordero,

La Liria, 8 de Abril de 1883.—Señor Rector de la Universidad de Quito.

Senor:

He recibido con muy grata satisfacción el oficio de Ud., en el que se sirve comunicarme que el Consejo General de Instrucción Pública ha acordado criar una revista mensual con el título de "Anales de la Universidad de Quito", y que se me ha creído capaz de colaborar en tan importante publicación.

Con profunda gratitud acepto la invitación que Ud. me hace, porque es prueba de valiosísima distinción; y, á pesar de ini edad y mis enfermedades, procuraré corresponder á ella, resuelto, como me hallo, á propender

en cuanto me sea posible al bienestar y progreso de la Patria.

Mi colaboración tendrá por objeto principal la agricultura, tan atrasada entre nosotros, y á cuyo estudio práctico me he contraído casi exclusivamente en los últimos anos. Dios quiera que los esfuerzos finales de mi vida sean útiles á mis compatriotas!

Con sentimientos de respetuosa estimación, soy de Ud, Señor Rector,

atento y S. S.

Nicglás Martinez.

OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Ecuador,—Presidencia del Consejo General de Instrucción Pública.—Quito, 12 de Abril de 1883.

Segor Director General de Instrucción Pública:

El Consejo General de Instrucción Pública, en su sesión de 9 del presente, tomó en consideración la consulta propuesta por US. sobre "si un maestro de primeras letras tiene derecho á pedir que se le traslade á otra escuela, cuando ha obtenido ya una en propiedad"; y, vistas las disposiciones legales relacionadas con el punto consultado, tuvo á bien resolver "que el Subdirector de estudios, en virtud de sus atribuciones, puede trasladar á un maestro que posee una escuela en propiedad á otra que se encuentre vacante, siempre que razones de interés público aconsejen la traslación, sin que esto dé derecho á los institutores á exigir semejantes permutas".

Lo que tengo á honra comunicar á US., en contestación á su estimable ofició de fecha 9 del que cursa.

Camilo Ponce.

ACUERDO

SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DE BOLÍVAR. (*)

El Consejo General de Instrucción Pública, deseando, por su parte, contribuir á solemnizar el día 24 de Julio del presente año, CENTENARIO DEL LIBERTADOR D. SIMÓN BOLÍVAR,

ACUERDA;

1.º Se abre un concurso literario de composiciones en prosa y en verso, sobre asuntos referentes al LIBERTADOR:

2.º Son invitados á este concurso todos los literatos de la República;

3.º Todos los concurrentes remitirán, hasta el 15 de Julio, al Sr. Rector de la Universidad de Quito, dos pliegos cerrados que contengan, el uno la composición literaria, sin firma, pero con una marca ó seña determinada; el otro, los nombres y apellido del autor, con expresión del lugar de su nacimiento y domicilio. El primer pliego llevará escrito sobre la cubierta la palabra Composición; el segundo la palabra Autor y además la marca respectiva;

4º El 15 de Julio, quedará cerrado el concurso, y al siguiente día el Sr. Rector presentará al Consejo de Instrucción Pública todos los pliegos

que hubiere recibido;

5.º El Consejo, sin abrir dichos pliegos, conservará los que contengan los nombres, y entregará los de las composiciones á dos comisiones, compuestas cada qual de tres miembros, elegidos por el Consejo, la una para juzgar los trahajos en prosa, y la otra, las poesías; pudiendo, sin embargo, elegirse tan sólo una comisión;

6. El 20 de Julio, presentará cada comisión su juicio crítico acerca de los trabajos que se hayan sometido á su examen, expresando los que

merezcan el premio y las mengiones honorificas;

7.º El autor de la poesía que merezca el premio, recibirá como tal una lira de oro, que lleve grabados el nombre del LIBERTADOR y la fecha del CENTENARIO. El premio para la mejor composición en prosa será una palina de oro, que lleve igualmente grabados el mismo nombre y fecha;

8º Las comisiones determinarán el número de menciones honoríficas

que deban concederse;

9. El día del Céntenario, se proclamará solemnemente el juicio de las comisiones; se abrirán los pliegos que encierran los nombres de los autores premiados ó mencionados, y se quemarán los demás; se adjudicarán los premios y, en fin, se leerán, por el propio autor ó por otra persona nombrada al efecto, las composiciones que hayan obtenido premio ó mención honorífica;

10.º Se publicarán, en los "Anales de la Universidad de Quito", las composiciones que merecieren algún premio é mención honorífica.

^(*) Para que los señores que doscen tomar parte en el concurso, tengan el tiempe suficiente à la preparación de sus composiciones, se publica este acuerdo, antes que al geta de la respectiva sesión, la cual saldrá en el número siguiente de los "Anales".

JUNTA UNIVERSITARIA.

Acta de la sesión del 24 de Febrero de 1883.

Reunidos en el local de sesiones los miembros de la Junta de Gobierno de la Universidad de Quito: Sr. Dr. Camilo Ponce, Rector, Dr. Carlos Casares y Dr. Ezequiel Muñoz; se dió cuenta de una solicitud del Sr. Unlector D. Julio Tobar en que presenta los fladores para el desempeño de su cargo; la Junta estimó suficiente la fianza y resolvió que debían hacerso reconocer judicialmente las firmas de los que la inscribían. En seguida se acordó y dispuso que el Sr. Bibliotecario debía presentar una fianza de mil pesos, para responder por las cosas de su cargo. En virtud de un informe verbal del Sr. Bibliotecario, se acordo levantar la fianza otorgada en favor del Sr. Eliezer Chiriboga, Leída una petición del Sr. José María Cartro, para que se le declare apto para dar su grado de agrimensor, el Sr. Rector mandó pasarla al Sr. Dr. Carlos Cacares, para que emita su informe. Puesta en discusión una reclamación de la Sra. Natalia Monsalve, viuda de Angulo, sobre una cantidad que asegura deber la Universidad á la testamentaria de su esposo, se resolvió que la peticionaria justifique su derecho, y que en la hijuela divisoria de los bienes del finado Sr. Dr. Angulo, le ha cabido ese crédito. Habiendose tratado sobre si debían abrirse las matriculas y recibirse los examenes de los estudiantes que quisieren presentarlos, el infrascrito recibió orden de fijar un aviso que declare abiertas las matrículas; y, en cuanto á lo segundo, se determinó que era de competencia del Consejo General de Instrucción Pública.

Fué leída, aunque no aprobada, la última acta de la anterior Junta

Universitaria.

Se leyó una comunicación del Sr. Ministro de lo Interior referente a que el Supremo Gobierno Provisional, por las actuales circunstancias, no podía subvenir sino con 500 pesos mensuales para los gastos de la Universidad. Se acordó contestar dando las gracias por el interés que manifiesta el Gobierno Provisional por la instrucción pública.

Se mandó que el Colector presente el presupuesto de los gastos que

sean indispensables.

Se dispuso también que el mismo señor presente la cuenta de lo que se les adelantaba á los Srs. profesores por sueldos. No habiendo otra cosa, se levantó la sesión.

Se aprobó esta acta con las modificaciones siguientes:—1ª Nómbrense los profesores que concurrieron:—2ª La H. Junta Universitaria resolvió que la Sra. Monsalve no sólo justifique su derecho sino también que haga constar que, en la hijuela divisoria, le tocó por su parte la expresada deuda de la Universidad.

El Rector, C. Ponce.—El Secretario, Manual Baca M.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Acta de la sesión del 12 de Febrero de 1883.

· Concurrieron los Srs. Drs. Campazano, Borja, Enríquez, Casares,

Laso y el Sr. Rector que presidió.

Se procedió al nombramiento de Decano de la Facultad y, habiéndose liecho la elección por votación nominal, resultó legalmente elegido el Sr. Dr. Julio B. Enríquez. Con esto se levantó la sesión.

El Rector, Camilo Ponce. El Secretario, Manuel Boca M.

To some the set of my father many to be the many of the

FACULTAD DE CIENCIAS.

Acta de la sesión del 12 de Febrero de 1883.

Asistieron los Srs. Drs. Troya, Egas Abelardo, Cárdenas Linó y Herréra, los que, presididos por el Sr. Rector, procedieron á la elección de Decano, y por votación nominal, resultó electo el Sr. Dr. José María Troya.

No habiendo otro asunto en el despacho, se levantó la sesión. El Rector, Camilo Ponce.—El Secretario, Menuel Baca M.

FACULTAD DE MEDICINA,

Acta de la sesión del 12 de Febrero de 1883:

Presidió el Sr. Rector y concurrieron los Srs. Drs. Egas Miguel, Egas Nicolás, Rodríguez Rafael, Muñoz, Uribe, Cárdenas José María y Vivar; procedieron al nombramiento de Decano de la Facultad de Medicina y, habiéndose hecho la elección por votación nominal, resultaron seis votos en favor del Sr. Dr. Rafael Rodríguez Maldonado y dos por el Sr. Dr. Miguel Egas; en virtud de lo cual se declaró legalmente elegido el Sr. Dr. Rodríguez; con lo que se levantó la sesión.

El Rector, Camilo Ponce,-El Secretario, Manuel Baca M.

Acta de la sesión del 10 de Marzo de 1883.

Concurrieron el Sr. Dr. Rafael Rodríguez Maldonado, Decano de la Facultad, y los Srs. profesores Egas Miguel, Muñoz, Echeverría y Vivar.

Después de leida y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de una nota dirigida el Sr Decano, por el Ministerio de Guerra y Marina; en la que se pide que la expresada Facultad Médica informe sobre la certificación de invalidez por pérdida de la vista, expedida por los cirujanos militares al Sr. Capitán Rafael A. Hernández. Fueron leídos los certificados presentados por éste y habiendo procedido á votación secreta, por unanimidad se declaró acertado el informe emitido por los cirujanos.

No habiendo otro asunto en el despacho, se levantó la sesión.

El Decano, Rafael Rodríguez Maldonado. —El Secretario, Manuel Baca M.